



NO. DE AUTORIZACION: 014/2018
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A. DE C.V.
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA 65 LOCAL 7 EXT.
COL. ZAPOTE GORDO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **15 al 17 de febrero** del año en curso, con un horario de **11:00 A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el **horario establecido** y con el nivel de **60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
ING. ALEJANDRO A. MARTÍNEZ RAMÍREZ
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 14 DE FEBRERO 2018

2016-2021
Salvaguardar el ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

C.c.p. Archivo.

